DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8020
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
CORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No.2015ER3346

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	20	MÓVIL	8	
FECHA	13 de Marzo de 2015	HORA	4:56 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 76 Sur No 80N-25	**ÁREA DIRECTA**					
BARRIO	Laureles III	**POBLACIÓN ATENDIDA**					
UPZ	85.Bosa Central	**FAMILIAS**		**ADULTOS**		**NIÑOS**	7
LOCALIDAD	Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**					
CHIP	AAA0165BAMR y OTROS	**OFICIO REMISORIO**		CR-20174			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El barrio Laureles III de la localidad Bosa, donde se encuentra localizado el predio de la Calle 76 Sur No 80N-25, fue legalizado mediante Acuerdo № 366 del 19 de Noviembre de 1986 expedido por la Actual Secretaría Distrital de Planeación, y para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo, Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización, Adicionalmente de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en comento, no presenta Amenaza_por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutacor: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

BOGOTÁ HUMANA

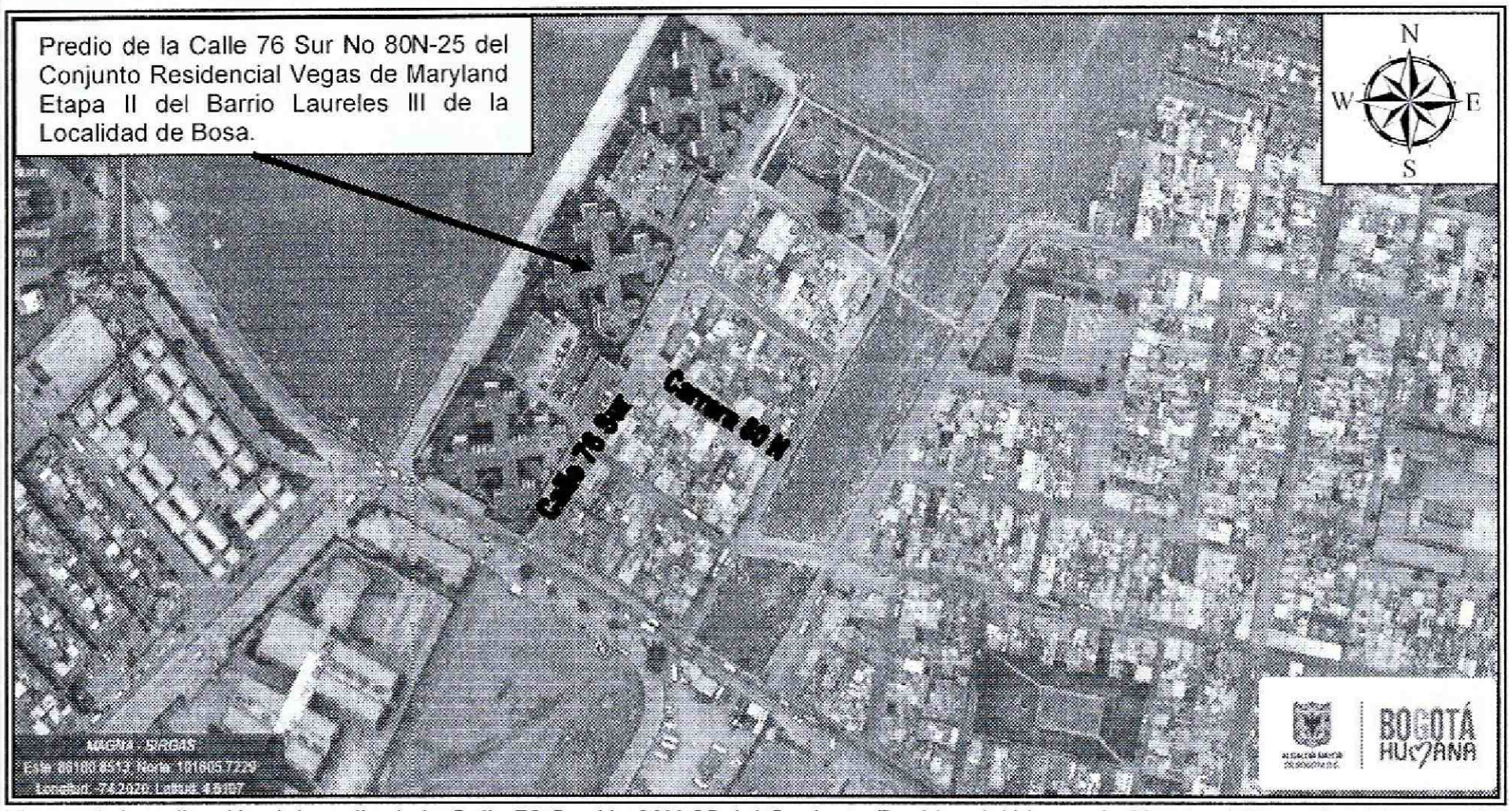


Figura 1. Localización del predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 del Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II del Barrio Laureles III de la Localidad de Bosa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 13 de Marzo de 2015, en atención al radicado 2014ER3346, personal del el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II del Barrio Laureles III de la Localidad de Bosa, el cual tiene uso residencial y se encuentra conformado por bloques de apartamentos de seis (6) niveles cada una con cuatro apartamentos por piso 24 apartamentos por torre, construidos con sistema industrializado , con losas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas livianas en teja de asbesto cemento.

Al momento de la inspección visual realizada a las torres 15 y 16 del Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II del Barrio Laureles III de la Localidad de Bosa, se identificaron fisuras en costado norte –occidental de las torres en el muro de fachada en el nivel inferior (ver foto 2), las cuales cuentan con longitudes entre 0.50 metros y aberturas cercanas a 1 milímetros, afectaciones que no comprometen la estabilidad y habitabilidad de las torres en la actualidad ante cargas normales de servicio. Es pertinente resaltar que la inspección visual se realizó desde el exterior de las torres, ya que se no permitió el ingreso a ningún apartamento por parte de los responsables.

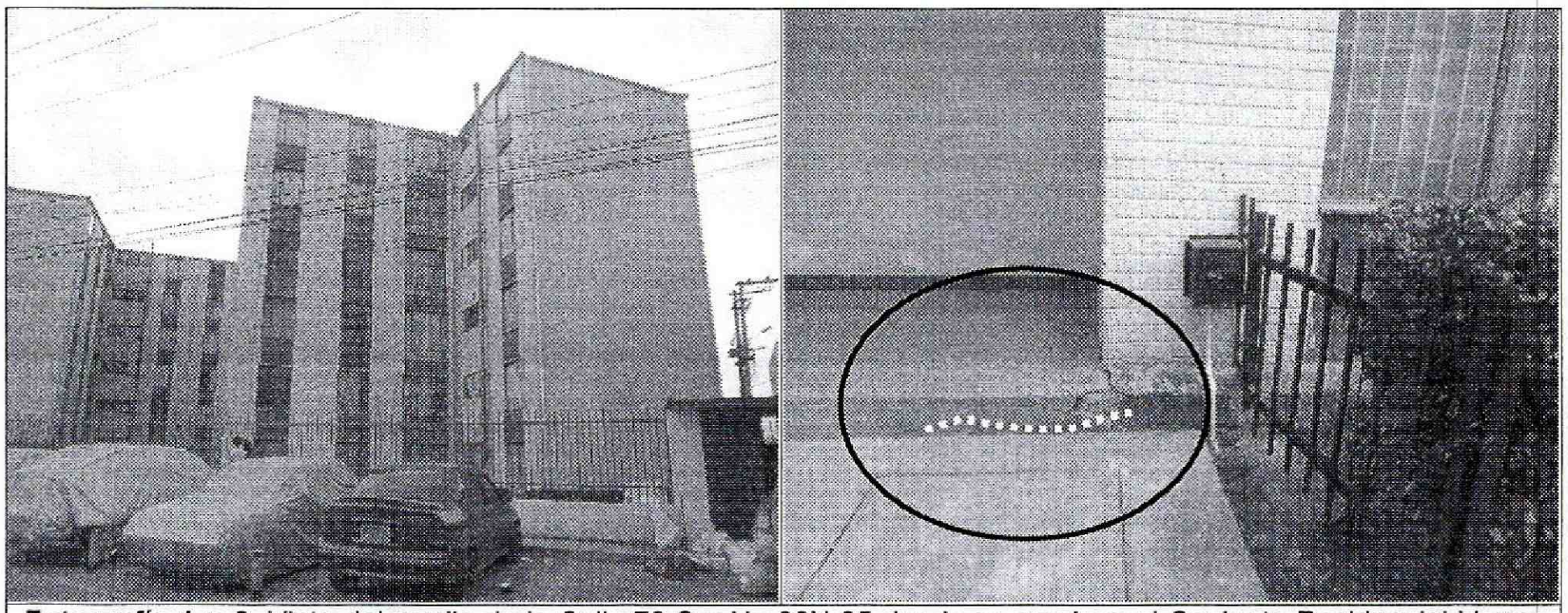
Las fisuras antes descritas no comprometen la estabilidad de los bloques en general, ya que la estructura principal que conforma los mismos, no presenta lesiones importantes, considerando que no se aprecia deformación horizontal en vigas y placas, ni perdida de verticalidad de columnas; adicionalmente no se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

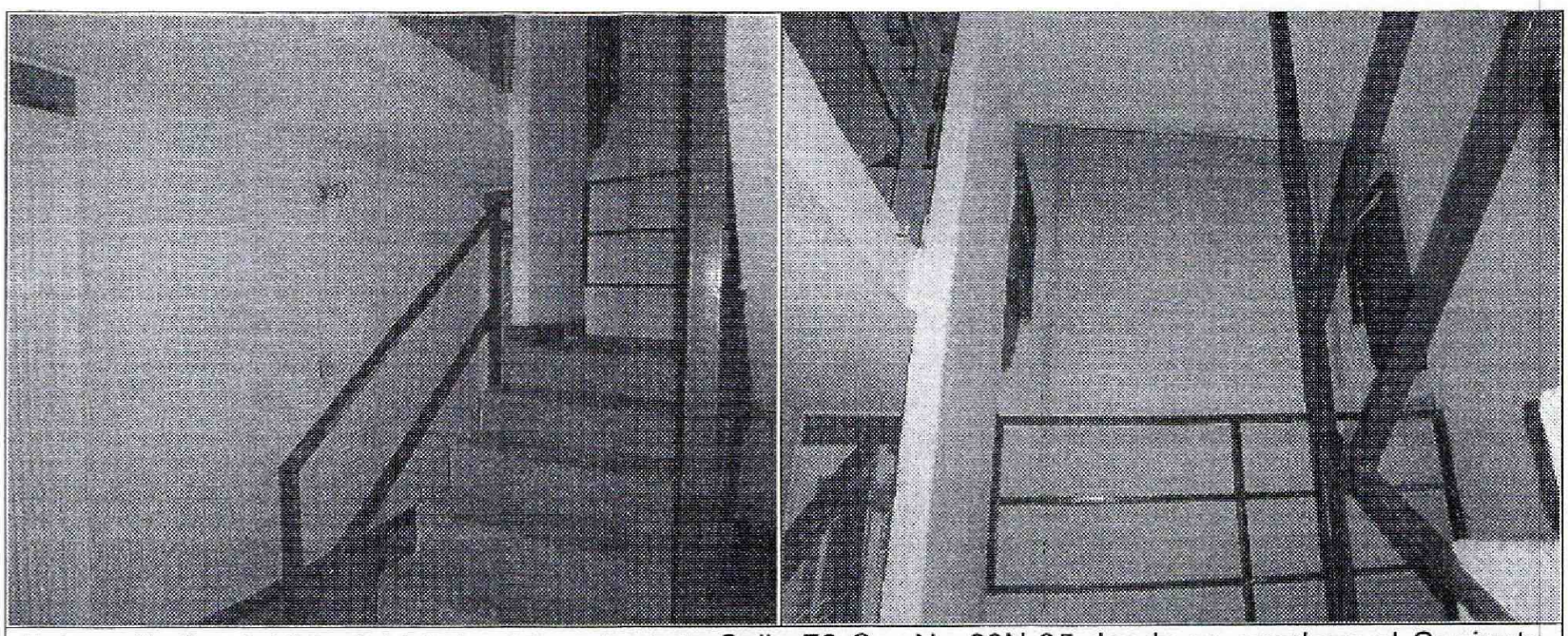
Codigo Postal: 111071

observan deformaciones, grietas o algún otro tipo de lesión estructural importante que indique compromiso de la estabilidad general de los mismos ante cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Vista del predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II.Se observa fisuras en costado norte –occidental de las torres en el muro de fachada en el nivel inferior.



Fotografía 3 y 4. Vista del interior del predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

BOGOTÁ HUMANA

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las fisuras evidenciadas en el predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II Barrio Laureles III de la Localidad de Bosa.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio de la Calle 76 Sur No 80N-25 donde se emplaza el Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales (habituales) de servicio, ni por la presencia de la fisura mencionada anteriormente.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

BOGOTÁ HUMANA

sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Administración y/o copropietarios del Conjunto Residencial Vegas de Maryland Etapa II emplazado en el predio de la Calle 76 Sur No 80N-25, Barrio Laureles III de la Localidad de Bosa, implementar medidas de mantenimiento, y/o mejoramiento en los bloques que conforman el mismo. Esto con el propósito de garantizar la vida útil del inmueble y las condiciones adecuadas de uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

BOGOTÁ HUMANA